



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0262 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, 08 NOV. 2013

VISTO, Informe N° 853-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0206-2012-GORE-ICA/GRINF de 16 de noviembre de 2012, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de Salud de Bellavista San Pedro de Huacarpana Chíncha - Ica";

Que, con Oficio N° 402-2013-GORE-ICA/GSRCH de 09 de setiembre de 2013, la Gerencia Sub Regional de Chíncha remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura la actualización de costos del expediente técnico del Proyecto: "Fortalecimiento de la Capacidad resolutiva del Puesto de Salud de Bellavista - San Pedro de Huacarpana Chíncha - Ica", para su conocimiento y fines consiguientes (sic), siendo remitido a la Sub Gerencia de Estudios para su evaluación y tramite mediante proveído de 12 de setiembre de 2013;

Que, a través del Informe N° 91-2013-SGE/FMGC de 16 de setiembre de 2013, el Ing. Félix Michel García Córdova informó que se realizó la revisión de la actualización del expediente técnico de equipamiento de la obra: "Fortalecimiento de la Capacidad resolutiva del Puesto de Salud de Bellavista - San Pedro de Huacarpana Chíncha - Ica" y como resultado de dicha revisión planteó observaciones al expediente en mención;

Que, mediante Memorando N° 1990-2013-GORE-ICA-GRINF/SGE de 17 de setiembre de 2013 la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia Sub Regional de Chíncha el Informe N° 91-2013-SGE/FMGC, a fin de que sirva efectuar el levantamiento de observaciones a la Actualización del expediente Técnico de Equipamiento del Proyecto en mención, planteadas por el Ing. Félix Michel García Córdova;

Que, en atención a dicho requerimiento la Gerencia Sub Regional de Chíncha emitió el Oficio N° 419-2013-GORE-ICA/GSRCH de 23 de setiembre de 2013 mediante el cual remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe N° 024-2013-GORE-ICA-GSRCH/JJB con el levantamiento de observaciones, Actualización del expediente técnico en mención, siendo derivado a la Sub Gerencia de Estudios para su atención mediante proveído de 25 de setiembre de 2013;

Que, mediante Informe N° 97-2013-SGE/FMGC de 30 de setiembre de 2013 el Ing. Félix Michel García Córdova informó que se realizó la revisión del levantamiento de observaciones de la actualización del expediente técnico de equipamiento de la obra en mención, realizando observaciones al mencionado expediente;

Que, con Memorando N° 2119-2013-GORE-ICA-GRINF/SGE de 01 de octubre de 2013 la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia Sub Regional de Chíncha el Informe N° 97-2013-SGE/FMGC, a fin de que sirva efectuar el levantamiento de observaciones a la Actualización del expediente técnico de equipamiento del proyecto en mención, planteadas por el Ing. Félix Michel García Córdova, revisor del proyecto;





Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0262 -2013-GORE-ICA/GRINF

Que, en atención a dicho requerimiento la Gerencia Sub Regional de Chincha emitió el Oficio N° 456-2013-GORE-ICA/GSRCH de 14 de octubre de 2013 mediante el cual remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe N° 074-2013-GORE-ICA-GSRCH/JJB con la subsanación de las observaciones a la actualización del expediente técnico de la obra en mención, siendo derivado a la Sub Gerencia de Estudios para su atención mediante proveído de 16 de octubre de 2013;

Que, mediante Informe N° 104-2013-SGE/FMGC de 21 de octubre de 2013 el Ing. Félix Michel García Córdova informó que se realizó la revisión del levantamiento de observaciones de la actualización del expediente técnico de equipamiento de la obra en mención, manifestando lo siguiente: i) Según informe N° 074-2013-GORE-ICA-GSRCH/JJB el Ing. Jerry Barrientos Bullón remite el levantamiento de observaciones(...), detallando que ha complementado la información con la asesoría de un odontólogo que labora en el centro de salud de la serranía de Chincha, ii) Revisando el nuevo presupuesto se pudo observar que se han incluido nuevos instrumentales para cirugía dental y se han obviado otros. Al respecto dicha modificación el Ing. Jerry Barrientos Bullón adjunta un documento de conformidad al nuevo listado de equipamiento, emitida por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana. Por lo tanto se da la conformidad a la actualización del expediente técnico de equipamiento por cumplir con la metas sustentadas en el PIP y reunir con las condiciones establecidas en la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF de la elaboración de expedientes técnicos del GORE ICA;

Que, mediante Informe N° 853-2013-SGE de 23 de Octubre de 2013, la Subgerencia de Estudios de la GRINF alcanzó su conformidad a la Actualización del Expediente Técnico de Equipamiento de la obra: "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de Salud de Bellavista - San Pedro de Huacarpana Chincha - Ica", efectuada por el Ing. Félix Michel García Córdova conforme se desprende del Informe N° 104-2013-SGE/FMGC de 21 de octubre de 2013; remitiéndose el Expediente Técnico actualizado, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la normativa de contrataciones del Estado precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección de bienes y servicios, no deben ser mayores a los tres (03) meses, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones en el artículo 79 literal c), aprobado mediante Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que los comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y , en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.





Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0262 -2013-GORE-ICA/GRINF

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de Equipamiento de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	: Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de Salud de Bellavista – San Pedro de Huacarpana – Chincha - Ica
<u>META</u>	: Adquisición de 01 Equipo Dental con Accesorios, 01 Moto Lineal, 01 Computadora incluida Impresora
MOD. DE EJEC.	: Contrata
PPTO. TOTAL	: S/. 41,002.00 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	: 30 Días Calendario
FECHA	: Setiembre 2013
PROYECTISTA	: Ing. Jerry Barrientos Bullon
UBICACIÓN	: CC.PP : Bellavista Distrito :San Pedro de Huacarpana Provincia: Chincha Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Sub Regional de Chincha, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPE ROJAS
GERENTE REGIONAL

Page 1 of 1
Date: 10/10/2019
Time: 10:10:10
User: admin